

PERGAMINO, Noviembre 12 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima--
Tercera Sesión Ordinaria 1º de Prórroga realizada el día 8 de No---
viembre del cte. año al considerar el Expediente: D-316-85 D.E. eleva-
Expte. V-162-85 VECINOS C/DR. REYNAUDI E/GOYITA SALAS Y MARTIN FIERRO
Ref: Solicitan autorización p/constituirse en consorcio a fin de con-
cretar la obra atinente a cordón cuneta.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomi-
----- nación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE CORDON -
CUNETA EN CALLE DR. REYNAUDI ENTRE GOYITA SALAS Y MARTIN FIERRO", el-
cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidam-
ente se consigna:

Presidente: JUAN CARLOS OCHOA
Secretario: OMAR A. VENINI
Tesorero : CELIA P. DE ARGUELLO
Vocales : RAUL FERNANDO FIORIO
REGINO R. SORIA

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio pa-
----- ra los propietarios y/o poseedores a título de dueño--
de los inmuebles beneficiados, la realización de la obra referida en
el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos
----- descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que
sobre el particular estipula la ORDENANZA GENERAL N° 165 (de Obras-
Públicas).-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 855/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
(HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE)




ARQ. MAURICIO C. ERAUQUIN
PRESIDENTE
(HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE)